

Sub capítulo 4.5 - Energía

A continuación presentamos algunas consideraciones a tener en cuenta para comprender mejor los cuadros presentados en este sub-capítulo. La información es proporcionada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Energía (DNE).

Flujos Energéticos

Los flujos energéticos se expresan en ktep (miles de toneladas equivalentes de petróleo)

1 ktep = 1.000 tep

1 tep = 10.000.000 kcal

Balance energético, fuentes primarias

A continuación, se detallan ciertas aclaraciones para algunas denominaciones de fuentes primarias que se incluyen en el balance energético:

- **Carbón mineral:** incluye antracita, turba, alquitranes de hulla y brea.
- **Hidroenergía:** se considera su equivalente teórico.
- **Solar:** incluye energía solar fotovoltaica y energía solar térmica.
- **Otra biomasa:** se realiza apertura en:
 - o residuos de biomasa (incluye cáscara de arroz y de girasol, bagazo de caña, licor negro, gases olorosos, metanol, casullo de cebada y residuos de la industria maderera)
 - o biomasa para producción de biocombustibles (incluye caña de azúcar, sorgo dulce, soja, girasol, canola, sebo, etc.)

Balance energético, fuentes secundarias

A continuación, se detallan ciertas aclaraciones para algunas denominaciones de fuentes secundarias que se incluyen en el balance energético:

- **GlP:** se realiza apertura en
 - o supergas
 - o propano
- **Gasolina automotora:** no incluye bioetanol que se informa de manera separada. Las exportaciones corresponden a isomeratos, reformados y nafta petroquímica.
- **Gasoil:** no incluye biodiesel que se informa de manera separada.
- **Coque de petróleo:** incluye coque de petróleo calcinado, sin calcinar y coque de refinería. Hasta BEN2012 se denominaba "otros energéticos".
- **No energético:** incluye solventes, lubricantes, aceites y azufre líquido.
- **Coque de carbón:** corresponde a coque de hulla.
- **Electricidad:** el consumo eléctrico asociado al transporte en los últimos años es muy pequeño y está incluido dentro de los sectores residencial y comercial/servicios/sector público.